Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 10 DIC 2021

.-

RESOLUCION Nº 1254-021

VISTO:

El Expte. Nº 4684/2021, presentado por la Sr. Heredia Roxana Mabel D.N.I. Nº 22.409.171, domiciliado en Bº El Cruce, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Heredia, mediante el Expte. Nº 4684/21, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que debe presentarse debido a que le surgió una propuesta laboral, en la Ciudad de Villa Gesell.-

Que, la Sra. Heredia no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de traslado y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS SEIS MIL con 00/100 ($ 6.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Heredia Roxana Mabel D.N.I. Nº 22.409.171, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

RESOLUCIÓN Nº 1254-021

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°4.- Elevar copia a: la Oficina Mesa de Entrada, Registro de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°6.- De forma.-
vep.-

Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray